

RIO CUARTO, 14 de junio de 2016.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Filosofía, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: *“La mente en clave compleja”*, de la carrera Licenciatura en Filosofía, y

CONSIDERANDO

Que el mismo es realizado por el estudiante Emiliano CAMPOAMOR (D.N.I. N° 30.281.033).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/11 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL VICEDECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Filosofía**, presentado por el estudiante Emiliano CAMPOAMOR (D.N.I. N° 30.281.033) el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Javier BLANCO	(D.N.I. N° 20.555.523)
-Prof. Alejandra CIRUELOS	(D.N.I. N° 14.950.767)
-Prof. Aldana D'ANDREA	(D.N.I. N° 30.310.327)

ARTICULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 427/2016

I.C.